



Expediente: 5531/22

Carátula: AMAYA ROXANA ELIZABETH C/ DIAZ JONATHAN LUIS MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **10/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MARRA, MANUEL REINALDO-DEMANDADO/A 20186551851 - AMAYA, ROXANA ELIZABETH-ACTOR/A 27253207499 - DIAZ, JONATHAN LUIS MIGUEL-DEMANDADO/A

27253207499 - MEDINA, MAIRA NOELIA-DEMANDADO/A 27331395221 - PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5531/22



H102325082024

JUICIO: AMAYA ROXANA ELIZABETH Y OTRO c/ DIAZ JONATHAN LUIS MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5531/22

Proveído de actuación: OTROS - POR: QUIROGA, CARLOS GUSTAVO - 08/08/2024 12:39

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

- 1) Agréguese y téngase presente la constancia que se acompaña. A conocimiento.
- 2) Atento a lo expuesto, y teniendo presente lo previsto por el Art. 24 del CPCC que consagra el deber de colaboración entre las partes a los fines de, en este supuesto, agilizar los trámite procesales, denuncie PROVIDENCIA SEGUROS S.A. en el término de 01 (un) día, la fecha de recepción de la carta documento CD-286990044-AR, bajo apercibimiento de tener como válida la denunciada por la parte actora (18/06/2024 a horas 11:03).Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación EPN

## Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.